

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

43049 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del sindicato denominado "Asociación de Jugadores de Balonmano", en siglas AJBM (Depósito número 4420).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Claudio Gómez Navarro mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 88248-6689-88244.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2014 se aprobó, por unanimidad, la modificación de los artículos 1, 2, 23 y 25 de los Estatutos. Asimismo, se modifica el artículo 2 relativo al domicilio quedando fijado en el Paseo Doctor Vallejo Nájera, 59, C.P. 28005 de Madrid.

El acta de la Asamblea está suscrita por don Álvaro Cabanas García-Pertusa como Secretario con el visto bueno del Presidente don Iñaki Malumbres Aldave.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de noviembre de 2014.- El Director General P.D. (Orden ESS /619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140059687-1